

**DESPACHO CONTRALOR****AL CONTESTAR REFIÉRASE****AL N°****4930****Fax No. (507) 510-43-99**27 de mayo de 2010
DC-0225

Licenciada

Gioconda Torres de Bianchini

CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS

Estimada señora:

Asunto: *Remisión del Informe de Actividades a mayo de 2010 y el Plan de Trabajo y Presupuesto 2011 de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas de la OLACEFS.*

Reciba usted un atento saludo y las más altas muestras de consideración y estima.

En atención a su oficio OLACEFS-SE/CC-013-2010, del 22 de abril de 2010, me permito remitirle adjunto el Informe de Actividades a mayo de 2010, así como el Plan de trabajo y presupuesto del año 2011 de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC).

Cabe señalar que el plan de trabajo se encuentra en ejecución, y que los productos del trabajo realizado se visualizan finalizados en el mes de junio.

Atentamente,


Rocio Aguilar Montoya
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
OLACEFS

RAM/src

Adj. Lo indicado

Ci: Dr. Julio César Turbay Quintero, Contraloría General de la República de Colombia y Presidente de la OLACEFS.

Contraloría General
Dirección de Asuntos InternacionalesT: (506) 2501-8000 F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr S: <http://www.cgr.go.cr> Ando. 1179-1000, San José, Costa Rica

Fecha: 1°/6/2010 Hora: 2:35 Pm

**DESPACHO CONTRALOR**

-2-

Dr. Leandro O. Despouy, Auditor General de la Nación de Argentina.

Lcdo. Gabriel Herbas Camacho, Contralor General a.i. del Estado.

Dr. Ramiro Mendoza Zúñiga, Contralor General de la República de Chile.

Lic. Gladys María Bejerano Portela, Contralora General de la República de Cuba.

Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala

Lic. Miguel Ángel Mejía Espinoza, Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.

C.P.C. Fuad Elías Khoury Zarzar, Contralor General de la República de Perú.

Archivo Central

Copiador

Ce: Enlaces OLACEFS.

Licda. Amelia Jiménez Rueda, Gerente de la División de Fiscalización

NI: 10403-2010

G: 2010000330-2



**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
COMISIÓN TÉCNICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**Informe de actividades al 31 de mayo de 2010
y Plan de Trabajo 2011**

Índice

Introducción	3
1 Informe de Actividades a mayo 2010	3
1.1 Antecedentes	3
1.2 Actividades en proceso en el año 2010	5
2 Plan de Trabajo y Presupuesto 2011	6
2.1 Diagnóstico y Orientación del trabajo en el período 2008-2011	6
2.2 Objetivos y resultados esperados de la Comisión	7
2.3 Metas y actividades para el año 2011	8
2.3.1 Metas	8
2.3.2 Actividades	9
2.4 Presupuesto de la Comisión	10
3 Anexos	11
3.1 Anexo 1	11
3.2 Anexo 2	12

Introducción

El presente documento expone el avance en el plan de trabajo de la Comisión Técnica de Rendición de cuentas (CTRC) para el año 2010, al mes de mayo, así como el plan de trabajo y presupuesto para el 2011. Esto de conformidad con lo solicitado en el oficio OLACEFS-SE/CC-013-2010, del 22 de abril de 2010, por parte de la Secretaría de la Organización.

La primera parte de este informe recapitula sobre el trabajo realizado el año anterior y el informe de actividades a mayo 2010. La segunda parte de este informe propone continuar con la línea de trabajo esbozada en la estrategia para el 2011, sujeto a las modificaciones que se deseen implementar a partir de la designación de la nueva presidencia de la Comisión que deberá designarse para el próximo período.

1 Informe de Actividades a mayo 2010

1.1 Antecedentes

Mediante la resolución número 33 la XV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, realizada el 9 de junio del 2005 en San Salvador, El Salvador, según el acuerdo del XXXIV del Consejo Directivo, se aprobó la creación de la Comisión de Rendición de Cuentas de la OLACEFS, la cual quedó inicialmente conformada por las EFS de Argentina, Chile, Costa Rica, Honduras y Panamá.

En mayo 2006, durante la primera reunión de la Comisión realizada en San José, Costa Rica, se establecieron sus lineamientos estratégicos y visión dentro del ámbito que enmarca el Plan Estratégico de OLACEFS. La Comisión de Rendición de Cuentas de la OLACEFS (CTRC) tiene como misión sustentar el desarrollo de la OLACEFS en materia de Rendición de Cuentas, a través del estudio e investigación, cuyos resultados deberán expresarse en propuestas normativas y metodológicas que colaboren al óptimo ejercicio de la función fiscalizadora superior; su Visión es ser una agrupación de excelencia, capaz de apoyar efectivamente la gestión de la OLACEFS y servir al logro de la misión y visión de las EFS miembros de ésta.

En octubre 2007, durante la XVII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS realizada en República Dominicana, la CTRC presentó un diagnóstico preliminar sobre varias dimensiones de la Rendición de Cuentas en los países miembros, lo cual definió el rumbo que tendría el trabajo de la

Comisión en los años siguientes. Adicionalmente, en dicha Asamblea, el experto internacional Dr. Enrique Peruzzotti, expuso sobre la importancia del tema y cómo las EFS forman parte del sistema de rendición de cuentas.

En agosto del 2008 se realizó el primer taller de trabajo en las instalaciones de la Auditoría General de la Nación, en Buenos Aires, Argentina, cuyo principal objetivo fue formar un lenguaje común en materia de rendición de cuentas entre las EFS miembros de la Comisión. Este taller contó con la participación de 11 personas, funcionarios de las EFS miembros de la CTRC, incluido el Dr. Peruzzotti, que en esta ocasión realizó una presentación sobre aspectos conceptuales de la rendición de cuentas, lo cual sirvió de insumo para la discusión que se llevó a cabo en las sesiones de trabajo. Adicionalmente, cada país miembro realizó una ponencia que cubrió aspectos como la definición de las atribuciones constitucionales y legales que tiene la EFS de su país para fiscalizar la Hacienda Pública, las principales actividades que realiza la EFS en materia de fiscalización, lo que se entiende por rendición de cuentas en su EFS respectiva, las actividades que se han realizado en cada EFS con respecto a la definición de rendición de cuentas y la transparencia, las actividades dirigidas al público y los medios de comunicación para divulgar los informes y también cómo se presentan los informes a las instituciones públicas y el Congreso, entre otros. A partir del resultado del taller de trabajo, se definieron los aspectos a consultar a los países miembros de la OLACEFS, en un cuestionario más detallado sobre la aplicación del concepto de rendición de cuentas en la región.

En Octubre 2008, en la Reunión de los Miembros de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas en el marco de la XVIII Asamblea General de OLACEFS realizada en Bogotá, Colombia, se presentaron los resultados obtenidos del trabajo de la Comisión desde su conformación. Adicionalmente, es importante resaltar que en la mencionada Asamblea, se aprobó la inclusión como miembros de la Comisión, a Guatemala, Bolivia, Perú y Cuba, alcanzando así un total de 9 miembros.

En la XIX Asamblea General de la OLACEFS realizada en Asunción, Paraguay, se presentó el resultado de la investigación realizada sobre el estado de la práctica de la rendición de cuentas en sus respectivas dimensiones (información, transparencia, justificación y sanción), así como de la normativa disponible en los países miembros para la rendición de cuentas.

La ponencia realizada en dicha Asamblea, concluyó con la presentación de una propuesta de principios de rendición de cuentas, la cual fue discutida y aprobada por unanimidad como la “Declaración de Asunción sobre Principios de Rendición de cuentas”, a partir de los cuales, se buscará fortalecer las acciones que pueden realizar las EFS de la región para avanzar hacia el deber ser de la rendición de cuentas.

1.2 Actividades en proceso en el año 2010

De conformidad con las metas planteadas en el Plan de Trabajo del año 2010, a continuación se detalla el avance de las actividades al presente mes de mayo.

Mediante oficios N3853 y N3854 del 29 de abril de 2010 dirigidos a los miembros de la CTRC y a los miembros de la OLACEFS en general, se activó el trabajo de la comisión para la realización de la tarea en los siguientes dos ejes:

1. Operacionalización de los Principios de Rendición de Cuentas (Declaración de Asunción). Este trabajo consiste en el levantamiento de un banco de acciones que se desarrollan o se pueden desarrollar por parte de las EFS para el avance en la implementación de la Declaración de Asunción. El instrumento diseñado se puede ver en el anexo 1 de este documento.

2. Investigación del tema de Información y Sistemas de Información que constituye una de las dimensiones de la rendición de cuentas. Esta investigación consiste en la compilación de nombres y características de los sistemas de información existentes en cada país que coadyuven en la rendición de cuentas. El instrumento diseñado se puede ver en el anexo 2 de este documento.

La metodología de trabajo a utilizar ante la ausencia de recursos económicos para la realización de un taller, según se comunicó a la Secretaría de la Organización mediante oficio N3046 del 7 de abril de 2010, fue modificada para realizar una coordinación por medio electrónicos.

De esta forma, actualmente se está a la espera de las respuestas por parte de los países miembros de la OLACEFS de la consulta realizada en los dos ejes mencionados anteriormente para el 28 de mayo de 2010, de forma que se procese la información recibida y se prepare un borrador de informe en el mes de junio, cuyos resultados serían presentados en la próxima Asamblea de la OLACEFS.

Por otro lado, otra de las actividades del plan de trabajo consiste en mantener actualizado el sitio web de la Comisión, en el cual se puede consultar todo el histórico de publicaciones realizadas desde la conformación de la CTRC, el cual también se utiliza para facilitar la comunicación con los países miembros.

Finalmente, a partir de la implementación del Índice de Rendición de Cuentas de las Finanzas Públicas en el ámbito de la OCCEFS, se están valorando cambios que se deben realizar al sistema informático, para lograr que este sea de más fácil utilización y que se puedan obtener resultados de forma automática.

2 Plan de Trabajo y Presupuesto 2011

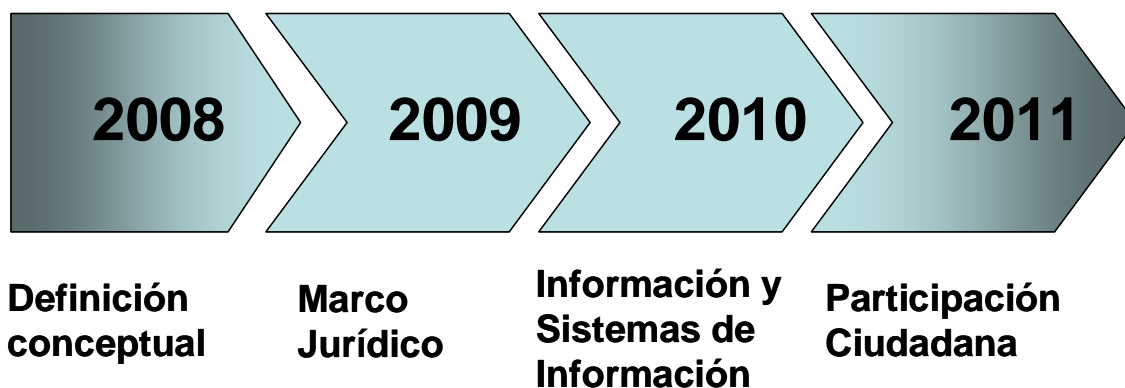
2.1 Diagnóstico y Orientación del trabajo en el período 2008-2011

En la XVII Asamblea General de OLACEFS, celebrada en República Dominicana en octubre de 2007, se presentó un diagnóstico¹ con el fin de conocer el estado de varias dimensiones asociadas a la rendición de cuentas, tales como, el concepto de rendición de cuentas, el marco jurídico, la información, la participación ciudadana, la cultura para rendir cuentas y la participación en otras iniciativas relacionadas con rendición de cuentas. Se realizó una consulta por medio de un breve cuestionario a todas las EFS miembros regulares de OLACEFS. El resultado de la consulta fue muy positivo, ya que se obtuvo respuesta del total de las entidades consultadas.

La consulta realizada tuvo un carácter preliminar sobre el estado de la rendición de cuentas en cada EFS y su país respectivo; sin embargo dio luces con respecto al camino a seguir para mejorar el proceso de rendición de cuentas y consolidar el funcionamiento de un sistema de rendición de cuentas en el futuro. A partir de estos resultados, se decidió trabajar prioritariamente en las siguientes áreas: marco conceptual, marco jurídico, información y sistemas de información. El siguiente diagrama ilustra el camino de investigación a seguir por la CTRC.

¹ Ponencia presentada por la Contraloría General de Costa Rica: "Hacia la Declaración de los Principios de Rendición de Cuentas", Santo Domingo, República Dominicana, Octubre, 2007.

Ilustración 1
Orientación del trabajo en el Período 2008-2011



2.2 Objetivos y resultados esperados de la Comisión

En la Comisión se aspira promover el desarrollo de una administración pública y una sociedad civil concertadas en torno a los aspectos relevantes sobre lo que debe ser la rendición de cuentas en cada país; una investigación permanente en relación con los temas del buen gobierno y la rendición de cuentas como mecanismo que promueva la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y la lucha contra la impunidad; una experiencia nacional que cada país pueda compartir con los otros países del continente y a los cuales pueda apoyar en su participación en sistemas similares; y un sistema de rendición de cuentas operando eficientemente y de manera sostenible que coadyuve con la labor de control superior y fiscalización que dirigen nuestras entidades.

La **Misión** de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas es sustentar el desarrollo de la OLACEFS en materia de Rendición de Cuentas, a través del estudio y la investigación y cuyos resultados deberán expresarse en propuestas normativas y metodológicas que colaboren al óptimo ejercicio de la función fiscalizadora superior.

Su **Visión** es ser una agrupación de excelencia, capaz de apoyar efectivamente la gestión de la OLACEFS y servir al logro de la misión y visión de las EFS miembros.

Los **objetivos** que se ha planteado la Comisión de Rendición de Cuentas de la OLACEFS son los siguientes:

- a. Ayudar a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) a comprender mejor las cuestiones específicas relativas a la Rendición de Cuentas;
- b. Facilitar el intercambio de información y experiencias entre las EFS;
- c. Ayudar a los Comités Técnicos Coordinadores a cargo de los temas objeto de debate en las Asambleas Generales Ordinarias y a preparar las ponencias relativas a la Rendición de Cuentas.
- d. Proponer proyectos de investigación a las EFS miembros a partir de sus propias experiencias; y
- e. Publicar directrices y otro material informativo para su utilización.

2.3 Metas y actividades para el año 2011

2.3.1 Metas

a. De conformidad con las orientaciones del trabajo del período 2008-2011, a saber, el eje de trabajo para el período 2011, es el de investigar y desarrollar el tema de la Participación Ciudadana en la Región. Según se detalla en la Declaración de Asunción, la sociedad civil tiene la capacidad de organizarse para ejercer un control ciudadano. Participa activa y frecuentemente como parte del sistema de rendición de cuentas (accountability social), en el control de la legalidad y el uso eficiente de los recursos públicos. Es por esto que las EFS deben fortalecer sus estrategias, nexos y mecanismos de comunicación e interacción con la sociedad civil, en procura de involucrarlos eficazmente en los sistemas de rendición de cuentas que están en construcción en la región. Lo anterior se realizará en coordinación con la nueva Comisión sobre Participación Ciudadana, que se conformará en OLACEFS.

b. A partir del banco de acciones definidas para la operacionalización de la Declaración de Asunción sobre Principios de Rendición de Cuentas de la OLACEFS, la estrategia a seguir para los años subsiguientes, puede ser, que luego de la investigación sobre el estado de la rendición de cuentas en la región, se pueda escoger para cada principio un proyecto específico a implementar transversalmente en cada país de la región interesado en participar, de tal forma que concretamente se realicen acciones para promover la implementación del principio.

c. Mantener actualizado y alimentar con nuevos documentos el espacio electrónico de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas, según los temas y aspectos seleccionados para cada período.

2.3.2 Actividades

I. Investigación de temas y desarrollo del trabajo de la Comisión del año 2011.

- a. Investigar y desarrollar el tema de la Participación Ciudadana en la Región, por medio de una metodología definida de investigación, de ser posible con el apoyo de un consultor experto en el tema.
- b. Definición de un proyecto a desarrollar para la implementación de uno de los principios de rendición de cuentas de la OLACEFS.
- c. Revisión del Plan de Trabajo y del Presupuesto correspondiente al año 2012.
- d. Reunión técnica de la Comisión, a celebrarse entre junio y agosto de 2011, para analizar y consolidar trabajo del año.

Participantes: Enlaces representantes de las EFS miembros de la Comisión

Fechas: meses de mayo a julio 2011, y comunicación electrónica a lo largo del año.

II. Validación de los productos de la CTRC por parte de los Contralores de las EFS miembros de la Comisión

- a. Remisión de los resultados de la Reunión Técnica de Trabajo de la Comisión.
- b. Remisión del Plan de Trabajo para el año 2012 para revisión y aprobación.

Participantes: Contralores de la EFS miembros de la Comisión

Fecha: agosto 2011.

III. Mantenimiento y alimentación del espacio electrónico de la Comisión

Difusión de material de interés e intercambio de información en el sitio web de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas.

Fecha: Año 2011.

2.4 Presupuesto de la Comisión

Considerando los acuerdos 759/10/2010 y 760/10/2010 del Consejo Directivo de la OLACEFS, se solicita un presupuesto de US\$5,000 para la atención de gastos de apoyo a la investigación, reproducción de documentos para las reuniones de la Comisión y de la Asamblea, y logística de la reunión técnica de la Comisión.

3 Anexos

3.1 Anexo 1

Operacionalización de la Declaración de Asunción sobre principios de rendición de cuentas

País: _____

El presente instrumento tiene como objetivo recopilar todas las acciones y/o mecanismo que el país tiene, proyecta tener, o podría desarrollar, que coadyuven en la promoción u implementación de los principios de rendición de cuentas, aprobados en la XIX Asamblea General de la OLACEFS.

El ejercicio consiste en completar, con las particularidades propias de cada país y con la cantidad de ideas que sean necesarias, las viñetas abajo señaladas, de tal forma que se pueda contar con un banco de ideas para la región, como sanas prácticas que se realizan o se pueden implementar para operacionalizar dichos principios. Por lo anterior, los instamos a ser creativos e innovadores.

Para su referencia, la Declaración de Asunción sobre los Principios de Rendición de cuentas, se encuentra disponible en la página de la CTRC ubicada en www.cgr.go.cr/ctrc en la sección de documentos.

Cualquier consulta sobre este instrumento la puede realizar a la siguiente dirección electrónica julissa.saenz@cgr.go.cr.

Principio	Acciones y/o mecanismos vigentes en el país	Acciones y/o mecanismos que están en proceso de diseño para su implementación	Acciones y/o mecanismos que se podrían implementar en el país
1. La Rendición de Cuentas es la base para un buen gobierno.	<ul style="list-style-type: none">•••	<ul style="list-style-type: none">•••	<ul style="list-style-type: none">•••
2. Obligación de informar y justificar.			
3. Integralidad del sistema de rendición de cuentas.			
4. Transparencia de la información.			
5. Sanción del incumplimiento.			
6. Participación ciudadana activa.			
7. Marco legal completo para la rendición de cuentas.			
8. Liderazgo de las EFS.			

3.2 Anexo 2

Anexo 2 Investigación de la dimensión de información y sistemas de información

El presente instrumento tiene como objetivo construir una base de datos que recopile información cualitativa tanto de los informes como de los sistemas informatizados existentes en la región que permitan la rendición de cuentas. El objetivo final es conocer el estado de la rendición de cuentas, específicamente en el tema de la información, para extraer las mejores prácticas.

El ejercicio consiste en completar las siguientes tres matrices, de conformidad con las instrucciones y delimitaciones que para cada una de ellas se establecen de seguido.

Cualquier consulta sobre este instrumento la puede realizar a la siguiente dirección electrónica julissa.saenz@cgr.go.cr.

A. Sistemas de información

Este apartado busca levantar un inventario de los sistemas de información existentes en la región, que cumplan con los siguientes requisitos:

- que estén informatizados o computadorizados
- que permitan conocer la gestión del Estado (el uso de los fondos públicos y/o los resultados de la gestión) y,
- que sean de uso público o utilizados por la EFS para el ejercicio de sus funciones.

	Nombre del Sistema Informático	Objetivos y finalidades del sistema	Ámbito o grupo institucional que abarca	Nombre de la Institución que lo administra	Información que registra el sistema	Periodicidad de la información registrada en el sistema	Institución que alimenta el sistema	Disponible al público en página web (sí/no)	La información que contiene el sistema es clara y comprensible para el ciudadano común	La información que contiene el sistema es útil y confiable para las entidades de fiscalización superior	La información que contiene el sistema es actualizada y completa	La EFS ha promovido mejoras al sistema	El sistema interactúa con otros sistemas de la administración pública
1													
2													
3													
4													
...													

B. Informes de rendición de cuentas que emite la Entidad de Fiscalización Superior

Este apartado busca levantar un inventario de los informes o dictámenes sobre la gestión que produce la EFS, por medio de los cuales se brinda información sobre la gestión financiera, económica u operativa del Estado y de la EFS. Cabe aclarar que no se deben listar los estudios puntuales de auditoría.

	Nombre del Informe	Ámbito o grupo institucional que abarca	Descripción de la información que contiene	Periodicidad de publicación	Es de acceso público?	Disponible en página web (sí/no)	Es claro y comprensible para el ciudadano común
1							
2							
3							
4							
...							

C. Datos relevantes del Estado y la EFS

Este apartado solicita información cuantitativa específica. Se pueden incluir estimaciones de no contarse con el dato exacto.

Cantidad de estudios de fiscalización realizados en el 2009 por la EFS
 Presupuesto total del Estado (sector público) en el 2009
 Monto aproximado de presupuesto fiscalizado del Estado en el 2009
 Número de instituciones bajo el ámbito de la EFS
 Número de instituciones fiscalizadas por la EFS en el 2009